

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente)
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, M^a. Matilde
RAMOS MORAGUES, Francisco (Secretario)
CALVARRO CAMISÓN, Dolores
ARIAS DOMÍNGUEZ, Ángel
ROMERO CARO, Luisa
PRIETO BALLESTER, Jorge Manuel
GARCÍA QUIROGA, Virginia

GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, M^a. Teresa
NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
SABIDO RODRÍGUEZ, Mercedes
CAMISÓN YAGÜE, José Ángel
ESTEFANI LÓPEZ, Rosario

En Cáceres, siendo las 12:30 horas del día 24 de noviembre de 2015, con la relación de miembros asistentes que antecede, se celebra sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

- 1º) Nombramiento, si procede, de miembros de Comisiones.
- 2º) Discusión y aprobación, en su caso, de alegaciones respecto del Catálogo de Áreas de Conocimiento Afines a la Universidad de Extremadura.
- 3º) Aprobación, si procede, del Plan de Orientación del Estudiante de la Facultad de Derecho.

En el punto primero del orden del día, el Sr. Decano señala que el propósito de este punto era tratar, fundamentalmente, la cuestión relativa a la composición de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro. Se indica que dicha Comisión lleva varios años de funcionamiento, si bien, tras la aprobación de algunos de los procedimientos y procesos de calidad llevada a cabo en sesiones anteriores, es necesario proceder a su remodelación respecto a sus miembros. El Sr. Decano manifiesta que su idea inicial era la de proponer, además de su presencia, al ostentar la condición de miembro nato, el nombramiento de un miembro del equipo decanal por razones de operatividad. Concretamente, se indica que ese miembro sería la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria ya que es ésta la encargada de preparar toda la documentación que, *a posteriori*, la mencionada Comisión ha de analizar. Asimismo, el Sr. Decano señala que su idea es ofrecer la posibilidad de formar parte de esta Comisión a quienes estén interesados en participar en la misma. No obstante, teniendo en cuenta que la mencionada Comisión está conformada por tres alumnos y que la semana próxima tienen lugar las elecciones a representantes de estudiantes, se indica que lo razonable es esperar a los resultados de aquella y, por tanto, efectuar el nombramiento de los miembros de esta Comisión en la próxima Junta de Facultad.

El Sr. Decano señala la conveniencia de referirse, en primer lugar, al tercero de los puntos del orden del día y dejar el segundo punto para el final de la sesión. Siendo así, en el tercer punto, el Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de

Estudiantes y Relaciones Institucionales. La Sra. Vicedecana señala que de conformidad con lo establecido en el nuevo Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010_FD) que se aprobó por la Junta de Facultad en la sesión de 11 de septiembre de 2015, se tenía que elaborar un Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho y constituir la nueva Comisión de Orientación al Estudiante. Se indica que el referido Plan de Orientación al Estudiante deberá ser aprobado por la Junta de Facultad y tendrá una vigencia de, al menos, cuatro años. La Sra. Vicedecana informa que ese Plan comprenderá toda una serie de acciones (permanentes y puntuales) con las que se pretende la integración académica y personal de los estudiantes pertenecientes a las distintas titulaciones del Centro y el fomento de su participación en la vida universitaria, las cuales, se irán desarrollando de forma anual conforme a la programación marcada por la Comisión de Orientación del Estudiante. Asimismo, se señala por parte de la Sra. Vicedecana que tras la dimisión del anterior coordinador del Plan de Acción Tutorial, D. Gregorio Serrano Hoyo, es necesario nombrar un nuevo coordinador, proponiéndose para ello a D. Jesús Conde Fuentes.

El Sr. Decano somete a votación de los miembros de la Junta de Centro la aprobación del Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho, siendo aprobado el mismo por unanimidad.

En el **segundo punto**, el Sr. Decano traslada a los asistentes a la Junta de Facultad un documento de trabajo elaborado por el equipo directivo, relativo al Catálogo de Áreas de Conocimiento afines de la Universidad de Extremadura, por si la Junta de Centro considera adecuado aprobar o adoptar algún documento similar al mismo. El Sr. Decano señala que el documento se divide en tres apartados: uno primero, referido a los antecedentes, en donde se indican cuáles han sido los acontecimientos que se han ido dando con anterioridad y posterioridad a la aparición del Catálogo de Áreas de Conocimiento afines de la Universidad de Extremadura y que han motivado que se presente este documento de trabajo ante la Junta de Centro. Un segundo apartado, en el que se efectúan una serie de alegaciones generales para precisar el referido Catálogo de Áreas afines; y, por último, un tercer apartado, conformado por una serie de precisiones puntuales, efectuadas a título meramente ejemplificativo, que han sido expresamente seleccionadas por considerar que son las que de forma más evidente evidencian la incoherencia de algunas de las afinidades propuestas. Tras esbozar su estructura, el Sr. Decano manifiesta que la filosofía general del documento de trabajo es la de rechazo al Catálogo de Áreas afines presentado por la UEx. No obstante, se indica que, en caso de que la Universidad decida continuar con el mismo, es preferible formular una serie de matizaciones que, al menos, puedan modular la redacción del Catálogo de Áreas afines que finalmente resulte. Por último, se señala por el Sr. Decano que los Departamentos de Derecho Público y de Derecho Privado han formulado sus propias alegaciones, las cuales, una vez redactadas, sería deseable que pudieran adjuntarse conjuntamente y por vía de registro, con el acuerdo que, en su caso, decida adoptar la Junta de Facultad. Remitiéndose todas ellas al correspondiente Vicerrectorado.

Tras dedicarse unos minutos para la lectura del documento de trabajo antedicho por parte de los miembros de la Junta de Centro, se debate por los distintos miembros asistentes, diferenciando entre los tres bloques o partes en las que se estructura el documento e indicando el parecer sobre los mismos.

La Prof. Cebriá García, interviene para señalar, respecto de los antecedentes, la conveniencia de precisar que la voluntad de crear áreas afines en ningún momento estuvo pensada, originariamente, a efectos de organización académica, esto es, con el fin de cubrir necesidades docentes entre áreas distintas, como ahora parece deducirse de la Propuesta de catálogo de Áreas afines objeto de debate.

El Prof. Camisón Yagüe toma la palabra, indicando que suscribe plenamente el documento elaborado por el equipo decanal y señala que, más allá de los aspectos de detalle y de los concretos argumentos que se aporten, en torno a los cuales el debate puede convertirse en interminable, la cuestión fundamental es si nos posicionamos a favor o en contra del Catálogo de Áreas afines, siendo el sentir unánime el de rechazo del mismo.

El Prof. Arias Domínguez, indica que está de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los profesores Camisón Yagüe y Cebriá García, y afirma que más allá del rechazo que podamos manifestar al mismo, la realidad es que la UEx va a aprobar un Catálogo de Áreas afines en cualquier caso. Asimismo, tras haber asistido a la reunión de Directores de Departamentos, el Prof. Arias Domínguez señala que el origen de las áreas afines venía referido a la configuración de Tribunales o Comisiones de contratación y, en ningún momento, respecto a la atención de necesidades docentes como parece que es la principal finalidad perseguida con la confección de este nuevo catálogo y, desde luego, la que plantea mayor controversia.

La Prof. Sabido Rodríguez, respecto al resto de partes del documento presentado, indica que sería interesante enumerar las distintas alegaciones formuladas a lo largo del mismo y cerrarlo reiterando el rechazo absoluto respecto al Catálogo de Áreas afines.

Tras el intenso debate llevado a cabo, el Sr. Decano insiste sobre la idea de que es conveniente no sólo dejar claro la postura de rechazo respecto al Catálogo sino también matizar o modular su contenido para el caso de que finalmente se decida, como parece desprenderse, su aprobación definitiva por parte de la UEx. Por otra parte, precisa que desde el Vicerrectorado de profesorado se ha insistido en que se comuniquen aquellas incoherencias que puedan advertirse en el Catálogo de Áreas Afines lo que puede evidenciar una cierta predisposición a pulir el mismo.

Realizadas las observaciones y precisiones por parte de los miembros de la Junta de Facultad, que serán debidamente incorporadas al texto, el Sr. Decano somete el documento de trabajo o acuerdo a la aprobación de la Junta, que aprueba el mismo por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.35 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL DECANO

Alfonso Cardenal Murillo

Secretario Académico

Francisco Ramos Moragues

